

Caso 1.

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de cierre cilíndrico para
armas de fuego portátiles"

POR

Carlos Gindreu

DE

Madrid



El presente invento se refiere a un sistema de cierre cilíndrico para armas de fuego portátiles, provisto de unos pezones de cierre dispuestos sobre la parte anterior y posterior de la pieza de cierre y especialmente destinado a los calibres gruesos. Ahora bien, para poder recibir de una manera ventajosa las grandes cargas que en esta clase de armas se presentan y que pueden alcanzar aun más de 20000 Kgs. van dispuestos dichos pezones de tal suerte entre sí y con relación a sus superficies de apoyo, que al hacerse el disparo reciban en el acto la carga los pezones anteriores, siendo después transmitida a los posteriores bajo la correspondiente acción elástica de los primeros. La disposición adoptada para dichos pezones es, en todos los casos, de tal naturaleza que el límite de elasticidad de los anteriores no puede ser rebasado, por lo cual no puede producirse tampoco una deformación perdurable de los mismos. Y para facilitar una distribución aun más favorable o por igual de la presión cuando se trate de cargas muy grandes; el pié del botón de la recámara, que estando echado el cerrojo vá dispuesto al modo usual, y corriente, delante de un listón de la parte cruzada del cartucho queda colocado a tal distancia de esa superficie de apoyo, que después de quedar colocados en posición los pezones anteriores y posteriores, ocupe igualmente la suya.

Por el hecho de disponerse los pezones de tal suerte que sean los anteriores los primeros en colocarse, se obtiene un ángulo favorable de vibración en todos los casos, aun en aquellos en que se trate de cartuchos de una presión baja de gas y se coloquen en posición solamente los pezones anteriores, recibiendo la totalidad de la presión. De este modo se evita que se produzca lo que se llama un par de inversión o momento de vuelco y se aumenta considerablemente la seguridad del arma. En el dibujo adjunto vá representada, por vía de ejemplo, una forma del ejecución del invento, a saber: en la Fig. 1ª en un corte



parcial, longitudinal y vertical; en la Fig. 2ª en corte parcial, longitudinal y horizontal y en la Fig. 3ª en un corte transversal por la línea A-B de la Fig. 1ª.

El arma está constituida en general al modo usual y corriente y vá provista de un cerrojo análogo al del fusil del modelo 98. En dicho cerrojo ván dispuestos, en el caso considerado, además de los dos pezones ordinarios de cierre a y b sobre el extremo posterior, otros dos pezones c y d. Los pezones se introducen al modo usual y corriente cuando está echado el cerrojo en las correspondientes cavidades de los tubos a, como puede verse en la Fig. 3 especialmente para los pezones anteriores. Estos reciben directamente la carga durante el disparo, sin que los pezones posteriores lleguen a ocupar su posición. A este fin estos últimos pezones tienen un pequeño juego con relación a sus superficies de apoyo de tal suerte que en virtud de la correspondiente presión de los gases y por la acción elástica de los pezones anteriores se produce un contacto de los anteriores con sus superficies de apoyo, siendo atraídas también estas últimas para recibir la presión de los gases. Sin embargo, el juego es pequeño en ese lugar para que no pueda producirse un rebasamiento del límite de elasticidad con relación a los pezones anteriores.

El lugar de juego entre el vástago f del botón de la recámara y el conocido listón g de la parte cruzada del tubo que sobresale hacia arriba es algo mayor que el existente entre los pezones posteriores y sus superficies de apoyo, de tal suerte que solamente después de colocados estos últimos se produce también en determinadas condiciones, por ejemplo, con una presión muy alta, una colocación del vástago y por consiguiente una distribución por todo extremo favorable de la presión total de los gases.

Para facilitar una buena guía o dirección del cerrojo en el tubo o manguito se fabrican los pezones anteriores más largos que los posteriores lo que se desprende claramente del dibujo, sin más explicaciones. También puede



verse en el dibujo que el pezón posterior *g*, se mantiene algo más bajo que los restantes, lo cual tiene por objeto facilitar un deslizamiento sobre el porta-cerrojo *h* al abrir y echar el cierre.

N O T A

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Un sistema de cierre cilíndrico para armas de fuego portátiles"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Un sistema de cierre cilíndrico para armas de fuego portátiles provisto de pezones de cierre distribuidos sobre los extremos anterior y posterior del cerrojo caracterizado por el hecho de que dichos pezones están colocados de tal suerte entre sí y con relación a sus superficies de apoyo que al hacerse el disparo se colocan inmediatamente en posición los pezones anteriores, y en virtud de la flexibilidad elástica de los mismos, lo hacen también los pezones posteriores.

2º.- Un sistema de cierre cilíndrico, según la reivindicación anterior provisto de un vástago del botón de la recámara dispuesto delante de un listón, caracterizado por el hecho de que la distancia entre el listón y el vástago está de tal suerte calculada que este último solamente después de colocados los pezones posteriores viene a ocupar su correspondiente posición.

"Un sistema de cierre cilíndrico para armas de fuego portátiles"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

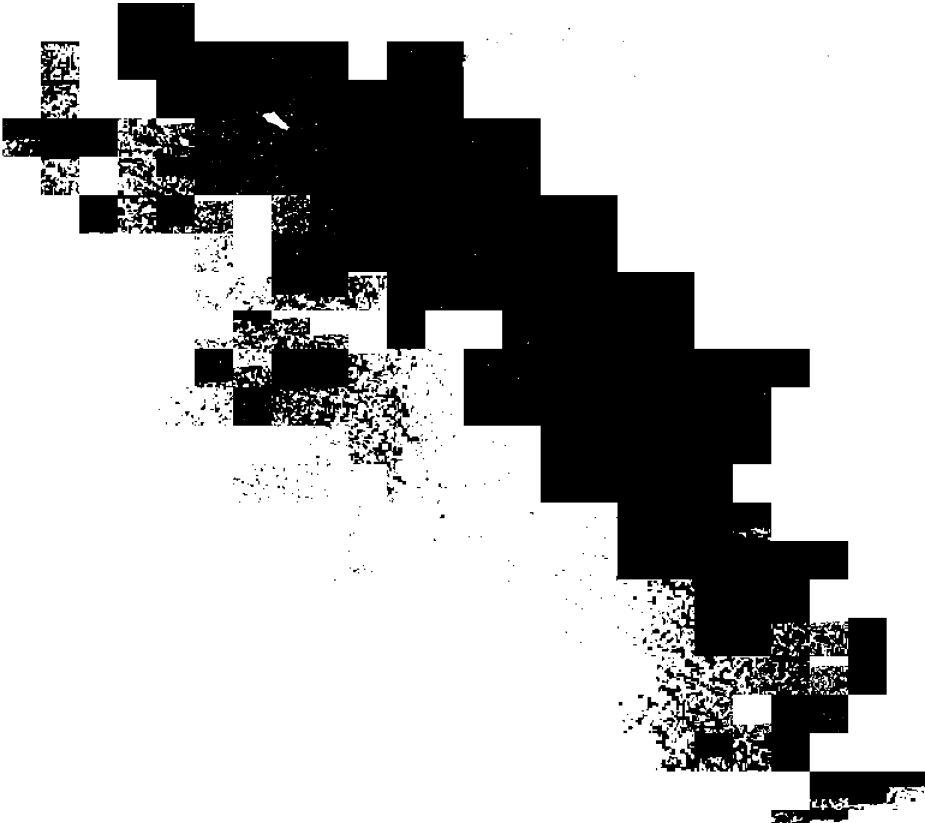


- 4 -

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Agosto de 1926.

PER PROSP
de SANTES
[Handwritten signature]



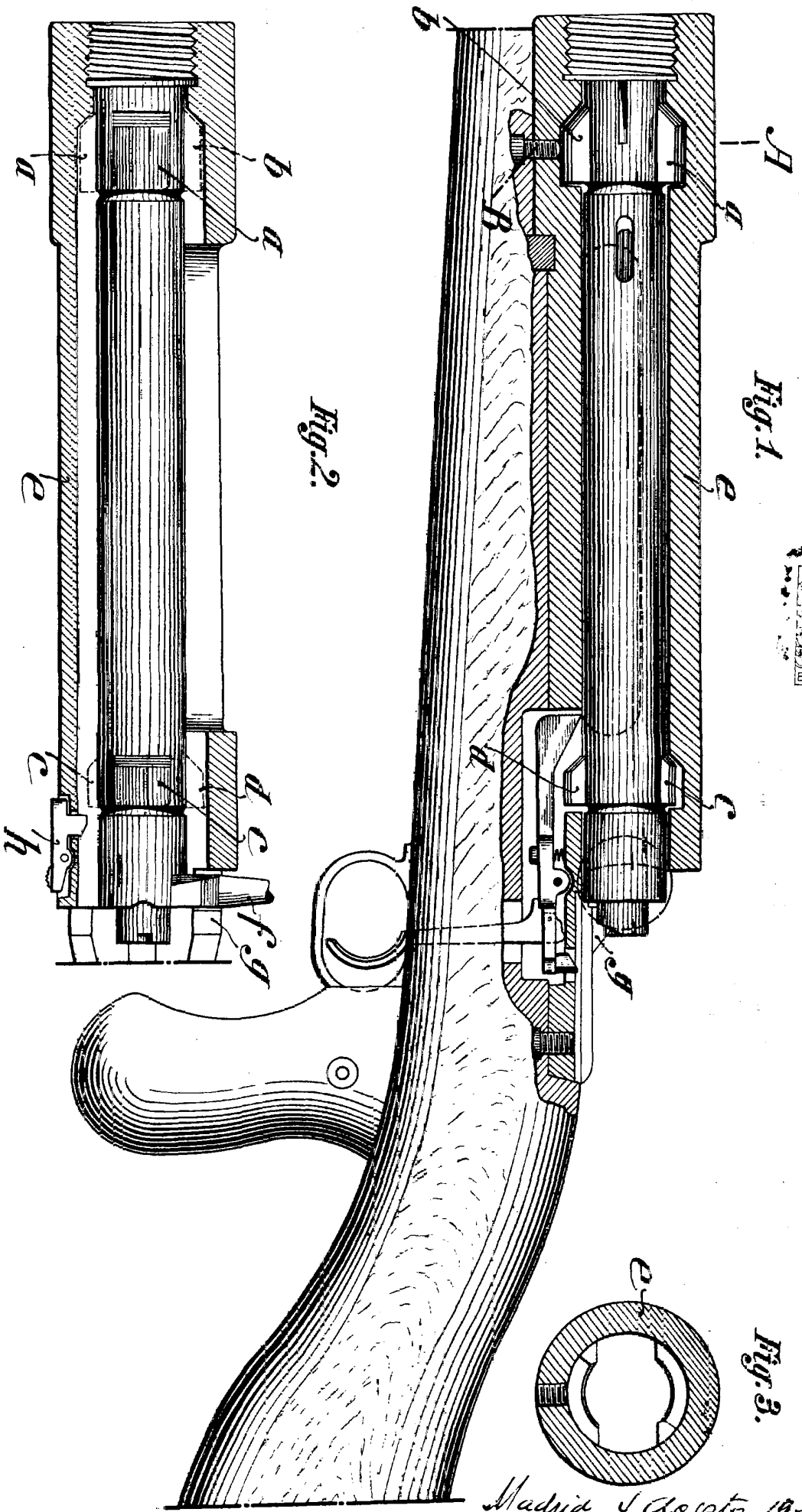


Fig. 1.

Fig. 2.

Fig. 3.

Madrid, 4 Agosto 1926.

[Handwritten signature]